



MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
Intendencia Municipal

SAN LORENZO N° 250 ESQ/ TTE. 1° JAVIER RECALDE

TELÉFONO 0535-282371

Quiindy, 07 de enero de 2011

Nota I.M N° 01/11

Sr.

MANUEL MARÍA PÁEZ MONGES, Defensor.-

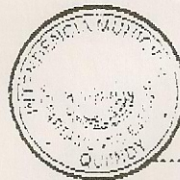
Defensoría del Pueblo.-

Presente

Me dirijo a Ud., en relación a la Nota D.P.- D.C.N°: 986/10, en fecha 23 de diciembre de 2010, en la cual menciona la importancia de mantener el contrato a las mujeres embarazadas y en período de lactancia. Esta administración es respetuosa en la que rige la Ley y por sobre todo el sentimiento humano.

Del mismo modo agradezco la confianza y comparto su sensibilidad para cooperar con las madres paraguayas en tal relevante ocasión.-

Me despido atentamente y aprovecho para saludarlo con la más alta consideración.-



Prof. Maria Gloria Caballero.

Intendente Municipal

Maria Inés Romíez
07/01/2010.